

María Cano

BOLETIN INFORMATIVO
No.1 Marzo 04 de 2025

María Cano, quien fue proclamada en mayo de 1925 como “flor del Trabajo”, a 100 años de este suceso y a propósito del 8 de marzo, día internacional de la mujer, queremos reivindicar su papel como lideresa política, no sólo en la lucha por los derechos de los obreros y trabajadores, sino por los derechos civiles, en particular los de las mujeres.

Vivió (1887-1967) en una sociedad patriarcal conservadora. en donde la mujer no tenía voz y el control sobre la ella, era absoluto. Subvirtiendo este orden establecido en la sociedad, desde muy joven leía filosofía, política y literatura en general.

En Colombia, desde los años 20 del siglo XX, la mujer se fue incorporando al proceso productivo como mano de obra barata (salarios muy por debajo de los de los hombres, situación que hoy se mantiene). A pesar de que la mujer aportaba a la riqueza del país, no tenía derechos civiles ni políticos, no tenía derecho a la educación básica y mucho menos a la superior y tenía que estar bajo la tutela de un hombre (padre, esposo o hermano) para el manejo de su patrimonio; frente a esta situación, la voz valiente y elocuente de María Cano se levantó para expresar, “Con qué derecho se imponen deberes de ciudadanía a quienes no se les otorgan derechos de ciudadano”?



“*Que las mujeres ocupen su lugar!!, en esta fecha, 8 de marzo de 1960, en que conmemoráis el día internacional de la mujer, aceptad este mensaje de quien llevó por un tiempo en sus manos esa llama de inquietud que ahora desea ver en las vuestras*”

LA REFORMA PENSIONAL YA ESTA EN IMPLEMENTACION

La ley 2381 de 2024 ya está en proceso de implementación y entra en vigor a partir del 1 de julio de 2025. Esta ley tiene como objetivo ofrecer mayor cobertura en pensiones a través de un sistema de cuatro pilares; solidario, semicontributivo, contributivo, y de ahorro voluntario.

Pilar solidario: Para personas con condiciones especiales que por motivos diversos no alcanzan a pensionarse (condiciones de discapacidad, incapacidad laboral superior al 50%, extrema pobreza, entre otros), recibirán renta equivalente por \$ 223.800.

Pilar semicontributivo: para personas que hayan cotizado mínimo 300 semanas y máximo 999, recibirán una renta vitalicia con base a lo ahorrado más el 3% efectivo anual, más un subsidio equivalente al 20% a los hombres y 30% a las mujeres del saldo restante.

Pilar contributivo: Los aportes hasta 2,3 salarios mínimos legales mensuales los recibirá Colpensiones y las que excedan esos 2,3 salarios, las recibirá un fondo de ahorro individual complementario o AFP.

Pilar de ahorro individual voluntario: para aquellas personas que tengan capacidad de ahorrar voluntariamente para obtener un monto mayor de pensión, en este pilar no aplica las modificaciones de la reforma pensional.

Los dineros que tienen las personas afiliadas en sus cuentas de ahorro continuarán siendo administrados por las AFP y solo se usarán para el reconocimiento de sus pensiones. Estos dineros se trasladarán a Colpensiones solo en el momento del reconocimiento pensional.

LA UNIDAD Y LUCHA DE LAS MUJERES MÁS VIGENTE ESTE 8 DE MARZO 2025

El 8 de marzo se conmemora internacionalmente el día de la mujer, siendo una oportunidad de visibilizar la situación que aún se vive de desigualdad, discriminación, violencia por ser mujeres. Reconocimiento que fue producto de la lucha de mujeres anónimas y famosas que se atrevieron a cuestionar la histórica opresión de las mujeres y desnormalizar las costumbres e ideas que nos han inferiorizado y subordinado a los hombres y a lo asociado con lo masculino.

A pesar de que muchas han sido señaladas como ridículas, locas, amargadas, siendo reprimidas, encarceladas, tergiversadas o violentadas; la lucha de las mujeres ha persistido y ha ganado que muchas mujeres diversas en ideas políticas, clases sociales, credos religiosos y diversidad de edades se unieran por el reconocimiento como humanas, como ciudadanas, por derecho al voto y en los últimos tiempos en contra de la violencia patriarcal.

Hoy en día, nuestros avances han sido puestos en tela de juicio o utilizados como caballito de batalla en momentos de crisis, para señalarnos como las causantes de ella, añorando a las mujeres sumisas encarceladas en los hogares al servicio de los maridos e hijos, o trabajando doble jornada para subsistir muchas veces solas en la crianza de sus hijos.


Estamos viviendo un panorama complejo con el ascenso de líderes neoconservadores, y como dijera Simone de Beauvoir, “basta una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”; Lo que requiere que retomemos las luchas de nuestras ancestas y no nos dejemos enredar con discursos, defendamos nuestros derechos y sigamos avanzando hacia la construcción de una sociedad antipatriarcal, justa y equitativa.



Por la defensa de los derechos, la memoria, la vida y la acción política de las mujeres

¡Sin mujeres no hay revolución, abajo el patriarcado y toda forma de opresión!

MODEP



EL ELEFANTE BLANCO DE LA HERMOSA EN SANTA ROSA DE CABAL

En La Hermosa - Santa Rosa de Cabal, con más de 35.000 habitantes y aproximadamente 1500 estudiantes, sólo cuenta con un colegio, que hoy alberga estudiantes hasta el 2025, porque su infraestructura fue vendida a particulares, quienes lo ofertan como complejo habitacional. simultáneamente el FFIR construye desde 2016 el nuevo colegio que albergaría a 500 estudiantes, construcción abandonada por problemas de corrupción en el 2019, hoy están amenazando con demolerlo. ¿Qué pasara con los estudiantes de secundaria de la Hermosa?

CAPSULAS INFORMATIVAS

CAPSULA 1

SINTRAEMSDDES subdirectiva Pereira, está luchando contra la solicitud de despido masivo para más de 80 trabajadores ante el ministerio del trabajo, realizada por la empresa UNE-EPM Telecomunicaciones administrada por la multinacional Tigo-Millicon, quienes pretenden dar un golpe a los trabajadores y al sindicato, el sindicato exige al min trabajo a que por ningún motivo otorgue dicha autorización. "Con la lucha se conquistan libertades y derechos, con la lucha se defienden" SINTRAEMSDDES Pereira, presente, presente, presente.

CAPSULA 2

Sinaltrainal se encuentra en conflicto colectivo con la multinacional Nestlé, discutiendo el pliego de peticiones de los obreros de la fábrica de Bugalagrande y Nestlé DPA en Valledupar, se han suscrito convenciones colectivas con Nestlé Comestibles La Rosa y Nestlé Purina Pet Care, así como en las empresas Avinco SAS, CIPLAS, ALQUERÍA, Compass Group capitulo Magdalena y la Loma Cesar, Nacional de Chocolates, UNILEVER, FINCA SAS, PEPSICO SAS entre otras. ¡¡¡Sinaltrainal en pie de lucha!!!



HERMANAS MIRABAL

BETSABE ESPINAL

ESMERALDA ARBOLEDA

DEBORA ARANGO